

Vocales:

Don Miguel Angel Quintanilla Fisac. Profesor titular de Filosofía de la Universidad de Salamanca.

Don Vidal Abril Castelló. Investigador Científico del Centro de Estudios Históricos del CSIC.

Don Carlos Baciero González. Colaborador Científico del Centro de Estudios Históricos del CSIC.

Don Gonzalo Diaz Díaz. Investigador Científico del Centro de Estudios Históricos del CSIC.

Tribunal número 61

Titular

Presidente: Don Juan Tamargo Menéndez. Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Joaquín del Río Zambrana. Profesor de Investigación del Instituto «Santiago Ramón y Cajal» del CSIC.

Don José Angel Fuentes Cubero. Profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Juan Armijo Simón. Profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

Don Jesús García Sevilla. Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

Suplente

Presidente: Don Jesús Flórez Belido. Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

Vocales:

Don Salvador Lluch López. Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Antonio Quintana Loyola. Profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

Don Francisco José Morales Olivás. Profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Don Alberto Badia Sancho. Profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ANEXO IV

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1986

17373 ORDEN de 25 de junio de 1986 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cantabria:						
Jefe de Servicio	1	26	392.000	Santander	A o B	
Subsecretaría:						
Secretario/a del Vocal-Asesor	1	13	60.000	Madrid	D	
Dirección General de Personal y Servicios:						
Jefe Servicio Fundaciones en la Subdirección General de Recursos y Fundaciones	1	26	392.000	Madrid	A o B	Licenciatura en Derecho.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17374 ORDEN de 26 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de determinados puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer por el procedimiento de libre designación

los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en Servicios centrales o periféricos, con curriculum vitae en el que se hará constar: a) título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, c) estudios y cursos realizados; así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo a que se aspire a ocupar.

Madrid, 26 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>SERVICIOS CENTRALES</u>						
Secretaría General Técnica						
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS						
Jefe de Negociado	1	14	---	Madrid	B.C.D.	
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO						
Jefe de Negociado	1	14	---	Madrid	B.C.	
Dirección General de Acción Social						
<u>Subdirección General de Programas de Servicios sociales.</u>						
Jefe de Negociado	1	14	---	Madrid	C o D	
<u>Subdirección General de Pensiones y Prestaciones.</u>						
Jefe de Sección	2	24	---	Madrid	A.B.C.	
Jefe de Negociado	5	14	---	Madrid	C o D	
Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social						
SUBDIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA TECNICO JURIDICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Jefe de Servicio	1	26	706.448	Madrid	A	Formación Jurídica. Experiencia y conocimientos jurídicos de la Seguridad Social.
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>						
Jefe de Sección	1	20	---	Almería	A.B.C.	
Jefe de Negociado	1	14	---	Cáceres	A.B.C.D.	
Jefe de Sección	1	21	---	Cádiz	A.B.C.	Licenciado en Derecho
Director Provincial	1	28	L077360	Palencia	A.	

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
ORGANIZACION DE TRABAJOS PORTUARIOS						
Gerente Provincial	1	15	---	Almeria	A.B.C.	Prestar o haber prestado servicios en la Organización de Trabajos Portuarios.

SERVICIOS CENTRALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Asesor Técnico, nivel 3 del Servicio de Información y Relaciones Externas de la Secretaría General. Dirección General.	1	14	---	Madrid	A.B. o C.	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	----	-----	--------	-----------	--

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION

Denominación del puesto	nº	Localidad	Nivel	Grupo
Asesor Técnico, nivel 2 Serv. Programación y Seguimiento de la Gestión	1	MADRID	24	A
Asesores Técnicos, niv. 3 Serv. programación y Seguimiento de la Gestión	3	MADRID	14	A-B-C
Asesores Técnicos, niv. 3 Serv. Ordenac. Admtva.	2	MADRID	14	A-B-C
Asesor Técnico, nivel 1 Serv. Coordinación Informática	1	MADRID	26	A

NOTA.- Las instancias se remitirán al Instituto Nacional de la Seguridad Social, c/Padre Damian, 4-28071 - MADRID

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION PUESTO	UNIDAD DE DESTINO	LOCALIDAD	NIVEL	GRUPO	REQUISITOS
SUBDIRECTOR PROVINCIAL	DIRECCION PROVINCIAL	BILBAO	25	A	DEDIC. EXCLU.
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE AYUDAS TECNICAS A MINUSVAL.	DIRECCION PROVINCIAL	MADRID	24	A o B	DEDIC. EXCLU.
DIRECTOR DEL CENTRO BASE DE MINUSVALIDOS	DIRECCION PROVINCIAL	CEUTA	18	A o B	-----
AS. TEC. NIVEL 3 DEL SERV. DE PROGRAMAS COMUNITARIOS DE LA SUB. GRAL. DE GEST.	DIRECCION GENERAL	MADRID	14	A, B o C	-----
AS. TEC. NIVEL 3 DEL SERV. DE VALOR. Y RECUPER. DE LA SUBD. GRAL. DE GESTION	DIRECCION GENERAL	MADRID	14	A, B o C	-----

Las solicitudes se remitirán al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES - sito en c/ Agustín de Foxá, 31 - 28071 MADRID

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Denominación puesto	Unidad destino	Localidad	Nivel	Grupo
SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS	DIRECCION PROVINCIAL	VIZCAYA	25	A, B

Las instancias se remitirán al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES - sito en c/ Agustín de Foxá, 31 - 28071 MADRID.

17375 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1986 sobre convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal laboral mediante el sistema de concurso de méritos en el Instituto Nacional de Empleo.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de anexo I de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1986, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:
En la página 20845,

- Categoría profesional	Destino	Número de plazas
Donde dice: Subalternos.....	Madrid.....	2
Debe decir: Subalternos.....	Madrid.....	1
Telefonista.....	Madrid.....	1
Donde dice: Subalterno.....	Oviedo.....	1

Categoría profesional	Destino	Número de plazas
Debe decir: Subalterno.....	Oviedo.....	1
Donde dice: Subalternos.....	Sevilla.....	3
Debe decir: Subalternos.....	Sevilla.....	2
Telefonista.....	Sevilla.....	1
Donde dice: Subalterno.....	SSCC.....	15
Debe decir: Subalterno.....	SSCC.....	14
Telefonista.....	SSCC.....	1
Asimismo debe incluirse la siguiente vacante: Técnicos superiores.....	Tarragona.....	1